



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 408-2023-MDCG/A

Castillo Grande, 23 de noviembre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE.

VISTO

El Memorandum N° 281-2023-GM/MDCG de la Gerencia municipal, de fecha 20 de noviembre de 2023, donde dispone proyectar resolución de alcaldía, aprobando el reconocimiento de los miembros de la nueva Junta Vecinal del Caserío Capitán Soto Mejía, del distrito de Castillo Grande, la Opinión Legal N° 235-2023-OAJ-MDCG, y demás actuados que acompaña, siendo a veintidós (22) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobiernos locales que tienen Autonomía Política y Administrativa en los asuntos de su competencia, lo que tiene concordancia con lo establecido en el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades, donde señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 32, del Art. 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala, son atribuciones del alcalde: atender y resolver los pedidos que formulen las organizaciones vecinales o de ser el caso, tramitarlos ante el concejo municipal.

Que, el Art. 113° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades señala EJERCICIO DEL DERECHO DE PARTICIPACIÓN, El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos siguientes: (...) 6. Participación a través de juntas vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal.

Que, el Art. 116° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala JUNTAS VECINALES COMUNALES. Los concejos municipales, a propuesta del alcalde, de los regidores, o a petición de los vecinos, constituyen juntas vecinales, mediante convocatoria pública a elecciones; las juntas estarán encargadas de supervisar la prestación de servicios públicos locales, el cumplimiento de las normas municipales, la ejecución de obras municipales y otros servicios que se indiquen de manera precisa en la ordenanza de su creación. Las juntas vecinales comunales, a través de sus representantes acreditados, tendrán derecho a voz en las sesiones del concejo municipal.

Que, con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 214-2021-MDCG/A de fecha 01 de junio de 2021, se RESUELVE: Artículo Primero: RECONOCER a la Junta Vecinal Comunal del Caserío "CAPITÁN SOTO", del distrito de Castillo Grande, Provincia de Leoncio Prado y Departamento de Huánuco.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	BERNARDINO CRUZ APOLINARIO	23014299
VICEPRESIDENTE	LUIS ALBERTO MALPARTIDA URBINA	22470416
SECRETARIO GENERAL	JESSICA MATEO CRISTOBAL	47568465
DELEGADO DE EDUCACIÓN	MIGUEL GONZALES POMA	22749908
DELEGADO DE SALUD	LISSET DEL CASTILLO ISMINIO	40033807
DELEGADA DE ASUNTOS ECONÓMICOS MEDIO AMBIENTE	MARIGEN LUCY YSMINIO ESPINOZA	22991067
DELEGADO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	EFRAIN RONAL AYALA HUERTA	47542446



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Que, con ACTA DE ELECCIONES COMUNALES DEL CASERÍO CAPITÁN SOTO MEJÍA, de fecha 15 de setiembre de 2023, se llevó a cabo las elecciones para elegir a la nueva Junta vecinal de "Capitán Soto", en el cual se dio inicio con el 60% de los moradores reunidos, en las que mencionan: "Habiendo concluido con la elección de la nueva junta vecinal, los siguientes moradores":

	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	PRESIDENTE	MIGUEL GONZALES POMA	22749908
2	VICEPRESIDENTE	LISSET DEL CASTILLO ISMINIO	40033807
3	SECRETARIO GENERAL	GUAGNER EXTALYN GUERRA RAMOS	60495438
4	DELEGADO DE EDUCACIÓN	LUCIANO ANDRES CENIZARIO RICRA	41848692
5	DELEGADO DE SALUD	CELESTINO ESPINOZA CERRON	22990466
6	DELEGADA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y MEDIO AMBIENTE	JILMER CARDENAS APOLINARIO	22738568
7	DELEGADO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	RENATO RAMIREZ FERNANDEZ	45643186

Que, con ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA de fecha 22 de setiembre de 2023, se llevó a cabo la reunión, donde en el primer punto se da por elegido al nuevo comité electoral 2023.

Que, mediante SOLICITUD de fecha 02 de octubre de 2023, remitido por el expresidente de la Junta Vecinal del Caserío Capitán José Soto Mejía, el Sr. Bernardino Cruz Apolinario, donde solicita inscribir una nueva junta directiva, habiendo salido elegido por la mayoría el Sr. Miguel Gonzales Poma como nuevo presidente del caserío Capitán José Soto Mejía.

Que, mediante INFORME N° 695-2023-MDCG-GM/GDSYSC/G, de fecha 02 de noviembre del 2023, remitido por el Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunes al Gerente Municipal – MDCG, concluye: "Por lo expuesto y en atención a lo antes mencionado, acudo a su honorable despacho con la finalidad de solicitar el reconocimiento mediante acto resolutorio, de la nueva JUNTA VECINAL COMUNAL del Caserío Capitán José Soto Mejía del distrito de Castillo Grande, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco, en virtud al siguiente detalle:

	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	PRESIDENTE	MIGUEL GONZALES POMA	22749908
2	VICEPRESIDENTE	LISSET DEL CASTILLO ISMINIO	40033807
3	SECRETARIO GENERAL	GUAGNER EXTALYN GUERRA RAMOS	60495438
4	DELEGADO DE EDUCACIÓN	LUCIANO ANDRES CENIZARIO RICRA	41848692
5	DELEGADO DE SALUD	CELESTINO ESPINOZA CERRON	22990466
6	DELEGADA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y MEDIO AMBIENTE	JILMER CARDENAS APOLINARIO	22738568
7	DELEGADO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	RENATO RAMIREZ FERNANDEZ	45643186



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE
¡Tan grande como su gente!



www.municastillogrande.gob.pe



Av. Iquitos Cdra. 13 Mz. H Lote 05-B - Castillo Grande



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Contando con la Opinión Legal N° 235-2023-OAJ-MDCG, de fecha 20 de noviembre de 2023, en el cual opina que ES PROCEDENTE el RECONOCIMIENTO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO A LOS MIEMBROS DE LA NUEVA JUNTA VECINAL DEL CASERÍO CAPITÁN JOSÉ SOTO MEJÍA, del distrito de Castillo Grande, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco.

Que, con memorándum N° 281-2023-GM/MDCG emitido por Gerencia Municipal, de fecha 20 de noviembre de 2023, en el que dispone proyectar resolución de alcaldía aprobando el reconocimiento de los miembros de la nueva Junta Vecinal del Caserío Capitán Soto Mejía, del distrito de Castillo Grande.

Estando a los fundamentos precedentes y a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – RECONOCER la nueva conformación de la Junta Vecinal Comunal del Caserío Capitán Soto Mejía, del distrito de Castillo Grande, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco; cuyos integrantes son los siguientes:

	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	PRESIDENTE	MIGUEL GONZALES POMA	22749908
2	VICEPRESIDENTE	LISSET DEL CASTILLO ISMINIO	40033807
3	SECRETARIO GENERAL	GUAGNER EXTALYN GUERRA RAMOS	60495438
4	DELEGADO DE EDUCACIÓN	LUCIANO ANDRES CENIZARIO RICRA	41848692
5	DELEGADO DE SALUD	CELESTINO ESPINOZA CERRON	22990466
6	DELEGADA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y MEDIO AMBIENTE	JILMER CARDENAS APOLINARIO	22738568
7	DELEGADO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	RENATO RAMIREZ FERNANDEZ	45643186

ARTÍCULO 2°. – DEJAR sin efecto legal todo aquel acto resolutorio que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO 3°. – INSTAR a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunales de la Entidad, su registro en la relación de las diferentes organizaciones vecinales, juntas directivas y vecinos asociados; comités, asociaciones y similares.

ARTÍCULO 4°. – NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunales, y demás órganos estructurados, el cumplimiento de la presente resolución de acuerdo a sus atribuciones.

ARTÍCULO 5°. - ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, notificar el contenido de la presente Resolución a los órganos y unida

des orgánicas pertinentes, Imagen Institucional la publicación del texto íntegro de la misma, en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

Isaias Ivan Duran Alvarez
Regidor
Encargado de Despacho De Alcaldía



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE
¡Tan grande como su gente!



www.municastillogrande.gob.pe



Av. Iquitos Cdra. 13 Mz. H Lote 05-B - Castillo Grande